

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00092140

Al 31 de DICIEMBRE de 1996

Expediente No.

9085-77

TOTAL CAPITAL SOCIAL

45'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990319723001

RAZON SOCIAL

DOLMEN S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	ALVEAR DE BORJA ELSA	ECUATORIANA	09-02647262			4'200.000,00
2	BALLADARES MORAN ROSA	ECUATORIANA	09-02724251			100.000,00
3	BASCOMPTE CIRICI FRANCISCO	ESPAÑOLA				200.000,00
4	BORJA ALVEAR KATTYA	ECUATORIANA	09-05921227			5'100.000,00
5	BORJA ALVEAR DAVID	ECUATORIANA	09-08894017			4'500.000,00
6	BORJA ALVEAR ENMA	ECUATORIANA	09-08417041			4'200.000,00
7	BORJA ALVEAR LUIS FELIPE	ECUATORIANA	09-07850663			4'500.000,00
8	BORJA BARREZUETA LUIS FELIP	ECUATORIANA	09-02635944			20'800.000,00
9	BORJA CORREA VICTORIA	ECUATORIANA	09-01239142			1'000.000,00
10	CAMPUZANO VARGAS ALCIDES	ECUATORIANA	09-01644420			100.000,00
11	MARISCAL SARZOSA EFRAIN	ECUATORIANA	09-02667310			100.000,00
12	RONQUILLO ABAD NICOLAS	ECUATORIANA	09-00522001			200.000,00
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL

45'000.000,00

DOLMEN S.A.

Firma del representante legal
Katty Borja de Ema
GERENTE GENERAL

Guayaquil, Abril 30 de 1.996

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL